



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-05-35976 y N° 05-05-36074, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1228/05 y N° 1230/05; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

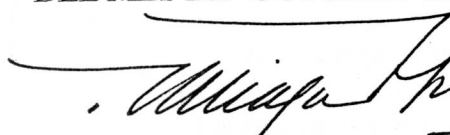
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: **N° 1228/05**, por la que se dispone: 1) Designar a los señores Profesores Dres. **Ramón Pedro YANZI FERREIRA** y **Marcela ASPELL** representantes de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, ante el "XV CONGRESO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO", el cual tendrá lugar en la ciudad de Córdoba, España entre los días 19 y 24 de setiembre del año en curso. 2) Acceder a lo solicitado disponiendo en consecuencia el envío con goce de haberes de los señores Profesores Dres. **Ramón Pedro YANZI FERREIRA**, Legajo 16.150 en comisión por su desempeño en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) y **Marcela ASPELL**, Legajo 27.212, en comisión por su desempeño en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) ambos en la asignatura Historia del Derecho por el período comprendido desde el 20 de setiembre y hasta el 7 de octubre, con cargo al Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/00) a los fines de participar del "XV CONGRESO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO", el cual tendrá lugar en la ciudad de Córdoba, España entre los días 19 y 24 de setiembre del año en curso. **N° 1230/05**, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a las "XX° Jornadas Nacionales de Derecho Civil" que tendrán lugar entre los días 22 y 24 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires. 2) Otorgar al señor Profesor Titular de la Cátedra de Derecho Civil IV - "Derechos Reales", Prof. Dr. **Gabriel B. VENTURA**, la representación de esta Facultad de

Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, ante las "XX° Jornadas Nacionales de Derecho Civil".

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y a los Departamentos de Estudios Básicos y Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 258/05.-